

## ACTA

### JUNTA GESTORA

#### REUNIÓN EXTRAORDINARIA

**2 de enero de 2025**

Asistentes:

D. Julián García Angulo - PRESIDENTE

D. Baldomero Peralta San Martín - VOCAL

D. Félix Manzanero España - VOCAL

Dña. Rosalía Pinardo Ruiz - Secretaria (SIN VOTO)

Convocada de urgencia la Junta Gestora por video conferencia con fecha de hoy y siendo las 20:00 horas, se reúnen las personas arriba indicadas con el siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

##### **1.- Medidas a adoptar antes el acuerdo tomado por la Federación Internacional de Pelota Vasca por el que se admite como miembro a la Federación de Pelota Vasca de Euskadi.**

El Presidente explica a los asistentes las irregularidades cometidas por la Federación Internacional de Pelota Vasca para impedir que la Federación Española de Pelota pudiera estar representada en la reunión que se mantuvo el día 28 de diciembre de 2024, así como las cometidas para la inclusión de dos puntos en el Orden de Día de la reunión para modificar estatutos y admitir la integración de la Federación de Pelota Vasca de Euskadi, sin cumplir los requisitos establecidos en sus propios estatutos.

Seguidamente informa de la reunión mantenida esta mañana en el Comité Olímpico Español, donde se ha debatido el asunto y se han propuesto la adopción de diferentes medidas tendentes a impugnar el acuerdo tomado por la Federación Internacional de Pelota Vasca.

El Presidente les informa de las acciones a realizar que se detallan a continuación:

1. Impugnación de la Asamblea General de la FIPV de 28 de diciembre de 2024, solicitando la anulación de los acuerdos tomados, ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo, con sede en Lausana (SUIZA), tanto por parte de la Federación Española de Pelota como de la Federación Cubana de Pelota.
2. Interposición de demanda ante la jurisdicción civil española para la adopción de medidas cautelares que paralicen la ejecución de los acuerdos tomados en la Asamblea General de la FIPV del 28 de diciembre de 2024.
3. Interposición de querrela criminal ante la jurisdicción penal española contra D. Xavier Cazaubon, a la sazón Presidente de la FIPV, por prevaricación y abuso de poder en el ejercicio de sus competencias.
4. Dar poder de representación al Letrado D. Gonzalo Jiménez Illana en su condición de asesor jurídico de FEPelota, para emprender todas las acciones legales detalladas anteriormente, en representación de la Federación Española de Pelota.
5. Denunciar la situación ante el Consejo Superior de Deportes, solicitando su amparo ante el atropello sufrido por la Federación Internacional de Pelota Vasca.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

Siendo las 21:00 horas, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

**D. Julián García Angulo**  
**PRESIDENTE**

**Dña. Rosalía Pinaro Ruiz**  
**SECRETARIA**